

Avanza construcción del primer Parque Solar Comunitario de la Provincia de Los Andes

El municipio de Calle Larga continúa avanzando en la ejecución del primer Parque Solar Comunitario de la Provincia de Los Andes, proyecto impulsado por el Ministerio de Energía y adjudicado por la entidad edilicia a través de un concurso nacional desarrollado el año 2025 por la Agencia de Sostenibilidad Energética.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático y responde a una mirada de gestión que entiende que el acceso a la energía, el costo de los servicios básicos y la calidad del entorno son factores clave en el bienestar de la comunidad.

Gracias a la im-

plementación de este parque, 150 familias de Calle Larga verán reducidas sus cuentas de electricidad, con un ahorro estimado que fluctúa entre un 50% y un 90%, dependiendo de la época del año y la capacidad de generación del sistema.

Esto representa un alivio concreto para los hogares, especialmente en un contexto de alzas sostenidas en las tarifas eléctricas. Además, el proyecto promueve el uso de energías limpias y renovables, contribuyendo al cuidado del medioambiente y posicionando a la comuna como un referente en innovación energética a nivel nacional.

• **Iniciativa se desarrolla en la comuna de Calle Larga y beneficiará a 150 familias con la reducción de las cuentas de energía eléctrica.**

Al respecto, la alcaldesa de Calle Larga, **Dina González**, señaló que «*estamos sumamente contentos con los avances en la construcción de este Parque Solar Comunitario, que permitirá una rebaja entre 12 a 36 mil pesos aproximadamente en las cuentas de la energía eléctrica de 150 familias de nuestra comuna. Debo destacar el gran trabajo que realizó nuestro equipo para que nuestra comunidad se vea benefi-*



Avanza proyecto de parque solar en Calle Larga.



Autoridades inspeccionaron las obras.

ciada de esta forma».

Por su parte, el director de la Sección de Calle Larga, **Álvaro Flores**, indicó que «*esto partió por un concurso realizado por la Agencia de Sostenibilidad Energética, afortunadamente cumplimos con los requisitos y logramos adjudicarnos*

los fondos para el diseño y la construcción. Acá se generará energía eléctrica a través de la captación fotovoltaica para vender esta energía a la compañía eléctrica, y con este monto que obtendremos podremos distribuir entre familias beneficiadas y así disminuir sus cuentas de la luz», aseguró.

Esta noticia fue muy bien recibida por la comunidad. «*Esta es una excelente iniciativa, ojalá que en el futuro se amplíe el número de beneficiarios para que así más personas puedan tener esta disminución en sus cuentas*», sostuvo **Teresa Muñoz**, presidenta de la Unión Comunal de Personas Mayores de Calle Larga.

Asimismo, **Pau-**

lo González, tesorero de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, destacó el proyecto. «*Esta es una muy linda iniciativa que aprovecha el sol de la comuna y que se complementa con la tecnología. Agradecer la ejecución de este parque en la comuna que beneficiará a la comunidad, esperemos que sea una gran ayuda para la gente que lo necesite*», comentó.

Cabe destacar que Calle Larga fue uno de los cuatro municipios seleccionados en todo el país para llevar adelante esta iniciativa. El parque contempla un sistema fotovoltaico de 250 kwp, emplazado en una superficie de 2.970 metros cuadrados, con un total de 348 módulos solares, con una inversión superior a los 240 millones de pesos.

NOTIFICACION

Ante 1° Juzgado de Letras de San Felipe, juicio ejecutivo, Rol 3151-2024, caratulado «**BANCO ITAU CHILE CON CORTES**», por resolución de 26 de Febrero 2026, se ha ordenado notificar por 3 avisos en Diario El Trabajo de San Felipe, a la ejecutada doña Daniella Alexandra Cortes López, Rut: 15.760.636-0, domiciliada en Pasaje La Gesta N° 2517, Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, de la resolución de fecha 20 de Febrero de 2026 que decretó el remate, con citación de la propiedad de la ejecutada que corresponde al Sitio y casa ubicada en Pasaje La Gesta N° 2517, de la Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, Sitio 9 de la Manzana G en el plano del Conjunto Habitacional Doña Natalia, y que tuvo como tasación el valor ascendente a \$31.160.303.- conforme al Certificado de Avalúo del 1° semestre del año 2026, emanado del Servicio de Impuestos Internos, y por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del Código de Procedimiento Civil. Se ordenó notificar la resolución que antecede por avisos extractados publicados en Diario El Trabajo de San Felipe. Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretaria.

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Putaendo, en causa civil **Rol N° V-19-2026**, caratulado: NANJARI/, Interdicción por causa de demencia y nombramiento de curador de D. **JULIA TAPIA TAPIA**, cédula de identidad N° 4.959.245-0. Por resoluciones de fecha 23 de marzo de 2026 y 27 de marzo de 2026, cítese al presunto interdicto y vengan las partes a audiencia de interdicción y parientes, el **día 23 de abril de 2026, a las 10:30 horas**. Se autoriza a comparecer por video conferencia siempre que cuente con los medios idóneos para ello y que resulte eficaz sin causar indefensión a la parte a quién representa, siendo de su cargo, realizar las conexiones a plataforma ZOOM en la hora indicada, individualizándose correctamente con su nombre y Rol de la causa, exhibiendo su cédula de identidad, e ingresando al link <https://zoom.us/j/97818171229>, o por medio de la aplicación de Plataforma Zoom, ID: 9781 8171 229. Putaendo, 30 de marzo de 2026.

ERIKA REYES EYZAGUIRRE
 Secretaria Subrogante